RESOLUCIÓN I.M.F.M N° 2794 /2018.-

Fernando de la Mora, 19 de Octubre del 2018.-

VISTO: La necesidad de proceder a la **"CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA P.B. ESC. DON BOSCO"**, y;----------

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, remitió al Comité de Evaluación el expediente completo referente a la **"CONTRATACION DIRECTA ID: Nº 352.076, para la "CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA P.B. ESC. DON BOSCO"**, remitida por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, mediante su Memorando Nº 391/2018.--------

Que a los antecedentes, se halla adjuntado al legajo el informe de la Evaluación de Ofertas para la contratación directa realizada en fecha 12 de Octubre de 2018 y por ende, los firmantes del Informe se hallan debidamente reconocidos por la máxima autoridad competente.----------

Que, el Art. Nº 27 de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas", el cual menciona textualmente: ***"Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".***----------

Que, corresponde a la Intendencia Municipal dictar una Resolución en base al informe emitido por el Comité de Evaluación, adjudicando a la Empresa cuya oferta ha sido considerada la mejor por el citado Comité.----------

Que, en tal sentido, corresponde la autorización de la suscripción del contrato respectivo con la mencionada empresa, debiendo establecerse en el mismo los requisitos contenidos en el Articulo 37 de la Ley 2051/03, en concordancia con el Artículo 76 y sgtes. del Decreto Reglamentario de la Ley.----------

Que, a través del dictamen Nº 108 de fecha 18 de Octubre del 2018 la Asesoría Jurídica recomendó adjudicar el llamado en cuestión a la Firma **"CONSTRU-MAPCH"** y en consecuencia, formalizar el contrato respectivo dentro del plazo establecido en el Art. N° 36º de la Ley 2051/03.----------

Que, corresponde a esta Intendencia Municipal dictar una Resolución en base al informe emitido por el Comité de Evaluación, adjudicando a las Empresas cuyas ofertas han sido consideradas las mejores por el citado Comité, autorizando la suscripción del contrato respectivo.----------

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · SECRETARIA GENERAL ·

Municipalidad de la Ciudad de Fdo. de la Mora · INTENDENCIA

Nº 2794

Que, a los efectos de especificar el precio unitario y los montos pagar por los bienes, se incluye el presente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-002	CONSTRUCCION DE 1 AULA P.B. ESCUELA BASICA DON BOSCO	Unidad Medida Global	1		
1.1		**PREPARACION DE LA OBRA**				
1.1.1		demolicion de 2 aulas con peligro de derrumbe	Unidad Medida Global	1	310.000	310.000
1.1.2		limpieza y preparacion del terreno	Metros cuadrados	61,5	1.000	61.500
1.1.3		replanteo	Metros cuadrados	61,5	1.000	61.500
1.2		Excavacion y Carga de Cimiento en Galeria de PBC	Metros cúbicos	5,85	600.000	3.510.000
1.3		**Estructura de Hº Aº**				
1.3.1		excavacion y carga de zapata de Hº Aº	Metros cúbicos	3,93	1.600.000	6.288.000
1.3.2		pilares de Hº Aº	Metros cúbicos	1,44	1.600.000	2.304.000
1.3.3		vigas de Hº Aº	Metros cúbicos	5,72	1.600.000	9.152.000
1.3.4		losa de HºAº	Metros cúbicos	5,4	1.600.000	8.640.000
1.3.5		loseta de Hº Aº sobre puerta de acceso	Unidad Medida Global	1	1.600.000	1.600.000
1.4		**MUROS DE NIVELACION**				
1.4.1		de 0,30 m	Metros cuadrados	3,6	140.000	504.000
1.5		Relleno y Apisonado de Interiores	Metros cúbicos	22	100.000	2.200.000
1.6		**AISLACION ASFALTICA**				
1.6.1		de paredes	Metros cuadrados	5,6	40.000	224.000
1.6.2		de techo con membrana asfaltica	Metros cuadrados	61,5	50.000	3.075.000
1.7		**MURO DE ELEVACION**				
1.7.1		de 0,30 para revocar	Metros cuadrados	1,43	140.000	200.200
1.7.2		de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	4,6	80.000	368.000
1.7.3		de 0,30 visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	34,3	140.000	4.802.000
1.7.4		de 0,15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	27,48	80.000	2.198.400
1.7.5		envarillado bajo aberturas 2Q 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	12	10.000	120.000
1.8		**REVOQUES**				
1.8.1		de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	46,28	40.000	1.851.200
1.8.2		de pilares de Hº Aº	Metro lineal	21,6	40.000	864.000
1.8.3		de losa y vigas de Hº Aº	Metros cuadrados	80	40.000	3.200.000
1.8.4		moldura lineal en balancines	Metro lineal	14,7	40.000	588.000
1.9		Contrapiso de Hº de cascote 10 cms	Metros cuadrados	56	30.000	1.680.000
1.10		Piso mosaico granitico base gris pulido de 30x30 cms	Metros cuadrados	56	150.000	8.400.000
1.11		Zocalo mosaico granitico base gris pulido de 10 x 30 cms	Metro lineal	31	50.000	1.550.000
1.12		**ABERTURAS METALICAS**				
1.12.1		puerta metalica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	Unidad	1	500.000	500.000
1.12.2		ventana balancines de 1,50 x1,68 m	Metros cuadrados	7,6	350.000	2.660.000

1.13		**ALFEIZAR DE VENTANAS**				
1.13.1		de revoque 1:3 (cemento -arena)	Metro lineal	19,2	40.000	768.000
1.14		**PINTURAS**				
1.14.1		de paredes a la cal Base para Latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	58	20.000	1.160.000
1.14.2		de paredes y pilares revocadas al latex	Metros cuadrados	58	20.000	1.160.000
1.14.3		de losas y vigas a la cal Base latex	Metros cuadrados	80	20.000	1.600.000
1.14.4		de losa y vigas al latex	Metros cuadrados	80	20.000	1.600.000
1.14.5		de balancines con pintura sintetica	Metros cuadrados	7,6	20.000	152.000
1.14.6		de ladrillos visto con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos visto con acido muriatico y patinal)	Metros cuadrados	92,48	20.000	1.849.600
1.14.7		de puerta metalica con pintura sintetica	Metros cuadrados	7,3	20.000	146.000
1.15		Vidrios Doble de 4 mm	Metros cuadrados	7,6	20.000	152.000
1.16		Guarda obra de alizado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	19,2	20.000	384.000
1.17		**INSTALACION ELECTRICA**				
1.17.1		instalacion del tablero TS10 de 10 AG	Unidad	6	200.000	1.200.000
1.17.2		instalacion de tableros de comando TC	Unidad	8	200.000	1.600.000
1.17.3		instalacion de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	8	200.000	1.600.000
1.17.4		alimentacion de los circuitos de luces	Unidad	10	180.000	1.800.000
1.17.5		alimentacion de los circuitos de tomas	Unidad	6	180.000	1.080.000
1.17.6		alimentacion de los circuitos de ventiladores	Unidad	8	180.000	1.440.000
1.17.7		alimentacion de los circuitos del TC	Unidad	8	180.000	1.440.000
1.17.8		alimentacion 2x6 mm NYY al tablero existente	Metros	25	180.000	4.500.000
1.18		**ARTEFACTOS ELECTRICOS**				
1.18.1		artefactos fluorescentes de 3 x 40 w	Unidad	2	80.000	160.000
1.18.2		artefactos fluorescentes de 2x40 w	Unidad	4	80.000	320.000
1.18.3		artefactos fluorescentes de 1 x 40w c/ fotocelula en galeria	Unidad	2	80.000	160.000
1.18.4		tablero TS 10 de 10 AG con barra de fase y neutro	Unidad	1	200.000	200.000
1.18.5		tablero TC de 6 AG	Unidad	1	200.000	200.000
1.18.6		tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	1	200.000	200.000
1.18.7		ventilador de techo de 56"	Unidad	4	600.000	2.400.000
1.19		Registro electrico de 30x30x70 cms	Unidad	3	200.000	600.000
1.20		Rampa peatonal	Unidad Medida Global	1	500.000	500.000
1.21		**MOBILIARIOS**				
1.21.1		pizarrones	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
1.22		Limpieza Final	Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000
1.23		Vallado proteccion de obras	Unidad Medida Global	1	2.000.000	2.000.000
1.24		Obrador (para diferentes obras)	Unidad Medida Global	1	4.000.000	4.000.000
1.25		Cartel Indicador Medida (1,00 x 2,00)M Chapa Nº 24 Bastidor caño de 25x25 m base dos estructura metalica triangular de 15 cm altura 4,00 m	Unidad Medida Global	1	500.000	500.000
						103.783.400

Nº 2794

Que a través del Auto Interlocutorio Nº **1222** de fecha 18 de noviembre del 2015, el Tribunal Electoral de la Capital – Primera Sala ha proclamado como Intendente de la Ciudad de Fernando de la Mora - Departamento Central, al señor **Alcides Ramón Riveros Candia** con Nº **1.428.339**, para cumplir el período de mandato **2015-2020**, por lo que, quien suscribe la presente Resolución ha sido ratificado con todas las prerrogativas legales como Intendente Municipal de conformidad a la Resolución supra citada.----------

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

R E S U E L V E:

Art. 1º) ADJUDICAR la **Contratación Directa Nº 352.076 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA P.B. ESC. DON BOSCO"**, a la **Empresa "CONSTRU-MAPCH" representada por propietario Miguel Ángel Patiño Chavez, RUC. Nº 3002924-4"**, por un monto de **Gs. 103.783.400.- (Gs. CIENTO TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA TRES MIL CUATROCIENTOS) IVA INCLUIDO**, de acuerdo a lo establecido en el exordio de la presente Resolución.----------

Art. 2º) AUTORIZAR la suscripción del Contrato respectivo con las Firmas adjudicadas, en los términos y condiciones de la presente contratación.----------

Art. 3º) REMITIR a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) y a la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines pertinentes.----------

Art. 4º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Abg. GUSTAVO NÚÑEZ VERA
Secretario General

Lic. ALCIDES RIVEROS CANDIA
Intendente Municipal